



RESOLUCION N° 1101



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 17 SET 1996 ✓

VISTO, la solicitud de auspicio para las JORNADAS DE DERECHO CIVIL, organizadas por el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PATAGONICO, a realizarse en la provincia de Chubut, los días 24 y 25 de septiembre de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas se encuentran auspiciadas por la ESCUELA SUPERIOR DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA "SAN JUAN BOSCO".

Que en las Jornadas participarán profesionales del campo del derecho, quienes abordarán diversas temáticas vinculadas a la Responsabilidad Civil.

Que destacados especialistas extranjeros disertarán sobre la actualidad del tema en Francia, España, Comunidad Europea y MERCOSUR.

Que la realización de las Jornadas incrementará las relaciones entre los profesionales, empresarios y dirigentes de la región patagónica.

Que es política de este Ministerio apoyar y difundir todas aquellas actividades que tienen el objetivo de promover el desarrollo académico en nuestro país.

Que según el Decreto 1517/94 y su modificatorio, Decreto Nro. 2202/94, corresponde a este Ministerio hacer lugar a dicha solicitud.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las JORNADAS DE DERECHO CIVIL, organizadas por el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PATAGONICO, a realizarse en la provincia de Chubut, los días 24 y 25 de septiembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la

cau.
C

1001 1001 1001

1001 1001 1001

1001 1001 1001



Nº 1101

Ministerio de Cultura y Educación

documentación que se produzca a la Biblioteca Nacional de Maestros, sita en Pizzurno 935, Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº

LIC. SUSANA BEATRIZ BECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION